



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SEP 2010

Res. H N° 1399 - 10

Expte. N° 4.450/10

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Idioma Moderno Ingles" del Departamento de Lenguas; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cumplieron las disposiciones contenidas en la Res. H. N° 353-07 Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios de la Facultad;

Que la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma emite dictamen unánime proponiendo la designación del Prof. **Rodolfo Oscar FENOGLIO**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 520/10, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación del mencionado docente en el cargo de referencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En Sesión Ordinaria del Día 07/09/10)

**RESUELVE:**

5.  
ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 85 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. **Rodolfo Oscar FENOGLIO**, Legajo N° 4575, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Idioma Moderno: Ingles" del Departamento de Lenguas, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el reintegro de la Prof. Liliana FORTUNY o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo vacante de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, por licencia sin goce de haberes de la Prof. Liliana FORTUNY.

...//



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

**Res. H N° 1399-10**

**ARTICULO 4°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura y/o actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución CS 342/10 el agente que no cumpla con este requisito le serán retenidos los haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

**ARTÍCULO 5°.- HACER SABER** a la docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08.

**ARTICULO 6°.- NOTIFÍQUESE** al profesor, comuníquese al Departamento de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Persona para sus demás efectos.

ath/JCL

**Mg. MARCELO D. MARCHIONNI**  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. **FLOR de MARIA del V RIONDA**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U N Sa